



HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someto a la consideración de ésta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL GESTONE DE MANERA URGENTE ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA ATENCION DE MIGRANTES DEPORTADOS A NUESTRO ESTADO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de enero del año en curso, entro en funciones el nuevo presidente de los Estados Unidos de América, entre las ordenes ejecutivas que firmo al tomar posesión se encuentran las relacionadas con acelerar las deportaciones, frenar drásticamente la entrada de inmigrantes por la frontera sur y revertir casi todas las políticas implementadas por su antecesor.

Se incluye la declaración de una “emergencia nacional” en la frontera con México, para desplegar recursos, militares y tecnología en la frontera.

La reinstauración de la política 'Quédate en México', conocida oficialmente como los Protocolos de Protección de Migrantes (MPP).

Esta política, dejó a más de 70,000 migrantes varados por meses en ciudades fronterizas de nuestro país mientras esperaban solicitar asilo.

Deja sin efecto la aplicación CBP One, con la que el gobierno de Biden concedía a migrantes en México un límite de citas diarias para presentarse ante un oficial de la Patrulla Fronteriza e iniciar su proceso migratorio, si cumplían con los requisitos.

Con estas medidas busca frenar de forma drástica la entrada de inmigrantes y devolverlos a México y a sus países.

Las medidas migratorias del nuevo Presidente de los Estados Unidos, ya habían sido anunciadas desde su campaña, sin embargo, el gobierno federal de México a sabiendas de la crisis migratoria que más temprano que tarde llegaría a nuestro país, no destino recursos extraordinarios en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 para que los estados y municipios fronterizos atiendan la migración y deportaciones masivas.

Sin recursos adicionales, con la llegada de cientos de deportados a los municipios fronterizos de nuestro estado, las ciudades que los integran estarán rebasadas para otorgar refugio, comida, servicios de salud básica y lo mínimo indispensable para una estancia de manera digna de nuestros connacionales.

Las acciones que se han anunciado por la titular del Ejecutivo Federal hasta ahora son todas bienvenidas, no obstante, es preciso señalar que todas ellas requieren de recursos y sin ellos se convertirán en solo discurso y anuncios fallidos.

Las ciudades fronterizas necesitan recursos para atender la migración, otorgar los servicios básicos de agua, seguridad y garantizar que las condiciones de las comunidades no se vean rebasadas.

No se trata solo de pedir dinero, sino de garantizar su transparencia y su adecuado uso para establecer albergues en condiciones dignas, otorgar comida y servicios de salud como ya he mencionado.

Por ello es urgente que el titular del ejecutivo estatal gestione la reasignación urgente de recursos vía el presupuesto para así garantizar su transparencia.

Es preciso señalar que además de que a estados fronterizos no se la asignaron recursos suficientes en el 2025 para atender la migración, al Instituto Nacional de Migración (INM) se le aprobó un presupuesto de 1,700 millones de pesos, es decir 14% menos que en el 2024; a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), se le asignó un gasto de 48 millones de pesos, que significa un 10% menos que en el 2024.

Por supuesto que se pueden gestionar recursos, se pueden reasignar del Presupuesto de Egresos de la Federación en tanto no se rebase el 10% de todo el presupuesto, esto sin necesidad de que intervenga el poder legislativo, hay que recordar que estamos hablando de un presupuesto de 9.3 billones de pesos, por lo que una reasignación de un 10% representaría más de 900 mil millones de pesos

Adicionalmente la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la posibilidad de que los ejecutores del gasto puedan hacer adecuaciones presupuestarias¹

Las acciones por parte del país vecino del norte apenas comienzan y hay que estar preparados, el pasado 25 de enero la encargada de prensa de la Casa Blanca informo en su cuenta de X que el Gobierno de México un día antes, es decir el 24 de enero había aceptado recibir 4 vuelos de deportaciones al día, adicionales a los retornos sin restricciones que se realizan por la vía terrestre.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículo 57 y 58



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA

UNICO. - La 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que de manera urgente gestione ante el Gobierno Federal, la reasignación de recursos para el nuestro estado, particularmente para los municipios fronterizos, a fin de atender a los migrantes en retorno.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas, a 31 de enero de 2025.

ATENTAMENTE